

CONCEPCIÓN, 6 de septiembre de 2006.-

Nº 899 / VISTOS : la solicitud presentada por doña Rosa Valdés Santander en el sentido que se le autorice pagar Patente de Alcoholes fuera de plazo legal, debido a que no fue pagada en su oportunidad por enfermedad; el Certificado Médico de fecha 25 de julio de 2006, otorgado por el Dr. Miguel Valenzuela González; lo informado por la Dirección Jurídica mediante Oficio Ord. Nº 918, de 4 de septiembre en curso; teniendo presente, lo dispuesto en inciso tercero del artículo 5 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Autorízase a doña **ROSA VALDÉS SANTANDER**, titular de la Patente Municipal de Alcoholes Rol 4-1673, con giro de Minimercado, que funciona en el local ubicado en Pasaje 36 Nº 1734 del sector Los Lirios de esta Comuna, para pagar fuera de plazo legal esta Patente, ya que las razones que aduce para no haber pagado dentro de este período son de fuerza mayor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Sra. Tesorera Municipal (S)
 - Señor Jefe de Patentes y Rentas Municipales
 - Sra. Rosa Valdés Santander:
Pasaje 36 Nº 1734 Los Lirios
 - Archivo
- MLE/plm.-